I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/14

Cerrillos, Enero 28 de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el ***N°4*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante solicitud de pedido N° 500/007/2015 de fecha 08 de Enero de 2015.

3) Que, para la contratación del Tren del Recuerdo, según Certificados de Factibilidad Presupuestaria N° 003, de Secplan de fecha 28 de Enero de 2015, Ord. N° 1000/063/2015 de la Dirección de Jurídica, Certificado del Director de Secplan, Acta de Comisión económica N° 3/2015, D.E. N° 202/35/2015 que aprueba "Programa Paseos Tren del recuerdo para Adultos Mayores" Memorándum N°600/78/15 de SECPLAN, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, porque dicho curso lo realiza únicamente Capacitación Instituto Latino Americano

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a* ***proveedor ASOCIACION CHILE DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO FERROVIARIO.*** *por un monto total de $ 8.599.999 I.V.A incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.22.09.003, Arriendo de Vehiculos del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/ndl
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo